

- al menos una vez al año, después de cada 12 meses de utilización el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para llevar a cabo una inspección periódica detallada. La inspección periódica es realizada por una persona competente en este campo, responsable del equipo de protección en la empresa y formada en esta materia. Inspección periódica también puede ser llevada a cabo por el fabricante o su delegado autorizado. Se debe comprobar cuidadosamente todos los componentes del equipo contra la posibilidad de daños, desgaste excesivo, corrosión, desgaste, grietas o mal funcionamiento (véase el apartado anterior). En algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción compleja y complicada, como por ej. los dispositivos autoretráctiles, la inspección periódica puede ser llevada a cabo únicamente por el fabricante o su delegado autorizado. Durante la inspección será determinado el período del uso permitido del equipo antes del próximo control del fabricante.
- Inspecciones periódicas regulares son necesarias para el buen mantenimiento de los equipos y para la seguridad de los utilizadores, la cual depende de permanente eficacia y resistencia del equipo.
- Durante la inspección periódica se debe comprobar la legibilidad del etiquetado del equipo (marcado del equipo).
- En la Ficha de Uso del equipo debe apuntarse toda información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra e la primera entrada del equipo para el uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparos y revisiones, retiradas de uso). La empresa que usa el equipo de protección es responsable de la cumplimentación de la Ficha de Uso. La Ficha debe cumplimentarse por la persona responsable del equipo de protección en la empresa. Las informaciones sobre las revisiones de fábrica son colocados por el fabricante de equipo o su delegado autorizado. El equipo de protección individual sin la Ficha de Uso no puede usarse.
- en el caso de reventa del producto fuera de su país de destino original, la persona responsable por la venta también proporcione las instrucciones de uso, mantenimiento, inspección periódica y reparación en el idioma del país al que se venderá el equipo.
- El equipo de protección individual debe retirarse del uso inmediatamente si surgen cualesquier dudas en cuanto a su estado o funcionamiento correcto. El dispositivo puede volver a usarse después de un consentimiento expreso y por escrito del fabricante para su uso, después de realizar el control técnico detallado.
- El equipo de protección individual debe retirarse de uso y liquidarse (destruirse físicamente) si ha participado en la detención de una caída
- Únicamente los arneses de seguridad conforme EN 361 son el único dispositivo admisible para apoyo del cuerpo en los sistemas de detención de caídas.
- El sistema de detención de caídas debe conectarse con los puntos (hebillas, bucles) de amarre de arneses de seguridad señalados con la letra "A" mayúscula.
- El punto (dispositivo) de amarre del equipo de detención de caída debe tener una construcción fija y una posición, que limitan la posibilidad de caídas y reducen al mínimo la longitud de la caída libre. La forma y la construcción de los puntos de amarre del equipo debe proporcionar una conexión permanente del equipo y no puede llevar a una desconexión accidental. La resistencia estática mínima del punto de amarre del equipo de protección individual es 12 kN. Se recomienda utilizar los puntos de amarre del equipo certificados y marcados, conforme EN 795.
- es obligatorio inspeccionar el espacio debajo del sitio de trabajo, en el que va a ser utilizado el equipo individual de protección anticaídas, para que se evite la colisión con los objetos o con el suelo durante una detención de caída. Hay que verificar las distancias exigidas en las instrucciones de uso del equipo que será usado.
- al usar el equipo, debe prestarse especial atención a los fenómenos peligrosos que afectan al funcionamiento del equipo y a la seguridad del usuario, especialmente: - contacto de cuerdas de seguridad con bordes afilados o enredamiento- caídas pendulares,- conductividad eléctrica- defectos tales como el corte, la abrasión, la corrosión,- temperaturas extremas
- exposición a condiciones climáticas negativas- agentes químicos,-! El equipo de protección individual debe ser transportado en un envase, por ejemplo una bolsa de textil resistente a humedad o una caja o maleta de acero o plástico, asegurando su protección contra la humedad y daños mecánicos.
- ! El equipo de protección individual debe limpiarse y desinfectarse de manera que no afecte a los materiales (materia prima) de los que fue fabricado. En el caso de productos textiles, (cintas, cables) utilizar un detergente suave para ropa delicada. Se puede lavar a mano o en la lavadora. Enjuagar bien con agua.
- Algunas piezas hechas de polímeros se pueden limpiar sólo con agua. En el caso en que el equipo quede mojado, ya sea durante el uso o por ser lavado, debe ser dejado para secar de forma natural, lejos de fuentes directas de calor. Partes y mecanismos de metal (muelles, tacos, bisagras, etc.) pueden ser regular y ligeramente engrasadas para asegurar un rendimiento mejor.
- ! El equipo de protección individual debe ser almacenado envasado con holgura en un lugar bien ventilado, seco, protegido de la luz directa, los rayos UV, el polvo, los objetos afilados, las temperaturas extremas y los agentes corrosivos o agresivos.

FICHA DE USO

La empresa que usa el equipo de protección es responsable de la cumplimentación de la Ficha de Uso para el equipo de protección. La Ficha debe cumplimentarse antes de la primera entrada del equipo para el uso. En la Ficha debe apuntarse toda información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra e la primera entrada del equipo para el uso, nombre de usuario) por la persona competente, responsable del equipo de protección en la empresa. Las informaciones sobre las revisiones de fábrica son colocadas por el fabricante de equipo o su delegado autorizado. El equipo de protección individual sin la Ficha de Uso no puede usarse.

NOMBRE DE EQUIPO MODELO		NÚMERO DE REFERENCIA	
NÚMERO DE EQUIPO		FECHA DE FABRICACIÓN	
NOMBRE DE USUARIO			
FECHA DE COMPRA		FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO	

PUESTAS A PUNTO

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

EQUIPO VERTICAL
Securman Protección en Altura SL
C/ Almogàvers 145, 08018 Barcelona, Spain
Tel: (+34) 933 009 736, info@equipovertical.com
www.equipovertical.com

El organismo notificado que emitió el certificado europeo y que está encargado de supervisar la producción:
APAVE SUDEUROPE SAS, CS-60193 – 13322
MARSEILLE Cedex 16, FRANCIA - No. 0082

Manual de uso



Lea atentamente el manual de uso antes de usar el dispositivo

CE 0082

EN 353-2:2002

+ VG11 11.075

Dispositivo de tipo guiado sobre línea de anclaje flexible Linostop II es un componente de equipamiento de protección individual anticaídas.

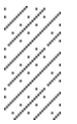
Dispositivo conforme EN 353-2:2002.

El dispositivo está diseñado para proteger un empleado. Dispositivo de tipo guiado sobre línea de anclaje flexible AC010 ha sido probado de acuerdo con los requisitos de VG11 11.075 (fuera del ámbito de las normas CE) para el uso en el nivel cuando se puede caer para fuera del borde. Durante las pruebas fue usado un perfil de acero con un radio r=0,5 mm, sin borde afilados o agallas. El dispositivo está diseñado para uso con los bordes con los parámetros utilizados durante las pruebas, tales como perfiles de acero laminado, vigas de madera o revestimiento, barandas curvadas en el techo.

El dispositivo LINOSTOP II consiste en mecanismo de autoaperto y línea de anclaje (cable de trabajo en poliéster con diámetro 12 mm).

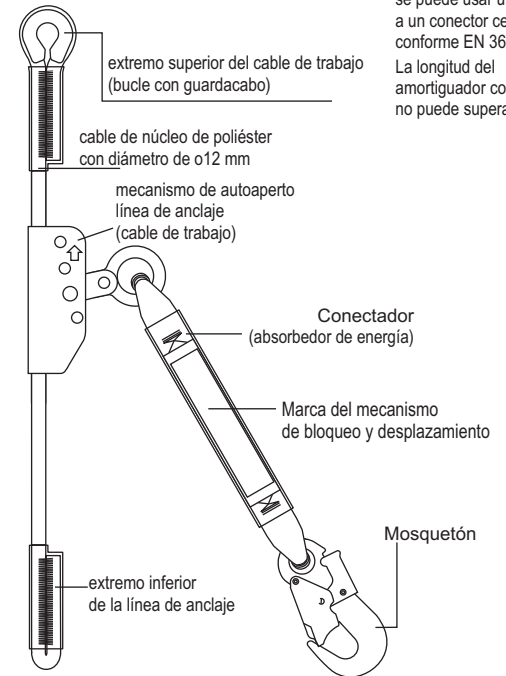
El dispositivo LINOSTOP II es un elemento acabado del equipo de protección anticaída. El mecanismo de autoaperto está montado en la línea de anclaje (cable de trabajo) permanentemente en el equipo de protección anticaída y no se lo puede desmontar de la línea.

DISPOSITIVO DE TIPO GUIADO SOBRE LINEA DE ANCLAJE FLEXIBLE LINOSTOP II Ref. AC 060



*) En el microamortiguador se puede usar únicamente a un conector certificado conforme EN 362.

La longitud del amortiguador con conector no puede superar 44 cm.



DESCRIPCION DE MARCADO



la flecha muestra la posición correcta del mecanismo de autoaperto en línea de anclaje (cable de trabajo)

DISPOSITIVO DE TIPO GUIADO — Tipo de dispositivo
SOBRE LINEA DE ANCLAJE FLEXIBLE

LINOSTOP II — Número de catálogo

CE 0082

Marcado CE y número del organismo Notificado responsable por el control del proceso de producción Del dispositivo (art. 11)

EN 353-2:2002 — Número y año de la norma europea, de la cual cumple los requisitos

Fecha de fabricación: MM.RRRR — Mes y año de fabricación

Número de serie: XXXXXXXX — Número de serie del dispositivo



¡ ATENCION! Antes de uso lea el manual

max.

100 kg



Peso del usuario admisible durante uso horizontal del dispositivo

Número de los requisitos adicionales durante las pruebas del dispositivo en posición vertical

VG11 11.075

max.

140 kg



Peso del usuario admisible durante uso vertical del dispositivo



Ø 12 mm

Diámetro admisible y número de catálogo de la línea de anclaje (cable de trabajo)



línea de anclaje (cable de trabajo) no puede tener contacto con los bordes afilados



— Marcado de fabricante o distribuidor del dispositivo

PERIODO DE USO

El mecanismo de autoaperto del sistema Linostop II debe retirarse del uso y enviar al fabricante con el fin de evaluar posteriormente la idoneidad, después de más que 5 años contando desde la primera entrega al uso, para realizar una revisión de fábrica. La revisión de fábrica puede ser realizada por:

- fabricante del dispositivo;
- persona autorizada por el fabricante;
- empresa autorizada por el fabricante.

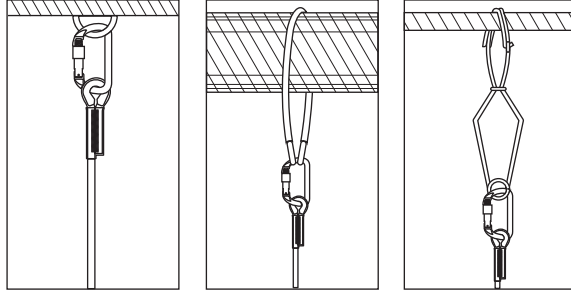
Durante la revisión de fábrica será reemplazado el conector textil (microamortiguador) y será determinado el período del uso del mecanismo deslizante de tipo guiado antes del próximo control del fabricante.

Se debe retirarse de uso y liquidarse la línea de anclaje después de 5 años del uso.

El dispositivo de tipo guiado deslizante sobre línea de anclaje flexible Linostop II (mecanismo de autoaperto, línea de anclaje, mosquetón) se debe retirarse de uso y liquidarse (destruirse físicamente) si ha participado en la prevención de una caída.

CONEXION DEL CABLE DE TRABAJO CON EL PUNTO DE AMARRE

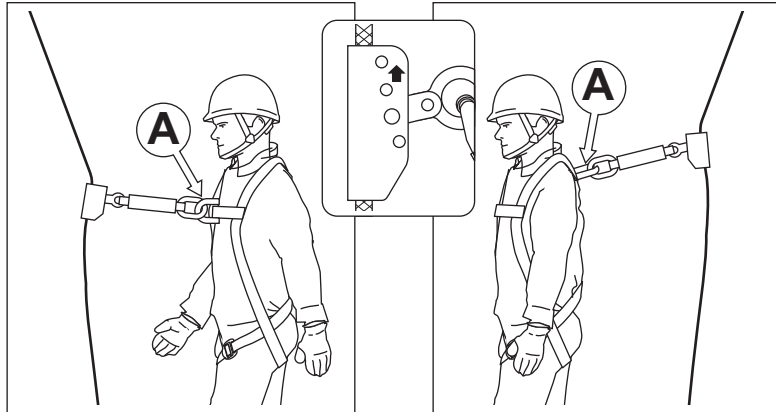
La línea de anclaje cable de trabajo) se debe conectar con el punto de amarre con un conector o dispositivo de amarre conforme EN362 o EN795. El punto de amarre tiene que tener una resistencia estática de a lo menos 12 kN e una forma y construcción que impide a una desconexión accidental de la línea de anclaje. Se recomienda el uso de anclajes certificados y marcados conforme EN795.



CONEXION DEL DISPOSITIVO CON ARNESES DE SEGURIDAD

! El conector de mecanismo de autoaperto se debe conectar con el punto de amarre frontal o trasero señalado con la letra "A" mayúscula de arneses de seguridad conforme EN 361.

La flecha que se encuentra en el mecanismo de autoaperto debería estar hacia encima, en la dirección al punto de amarre de la línea de anclaje (cable de trabajo) del dispositivo;



ATENCIÓN: Antes de cada uso del equipamiento de protección anticaídas, cuyo componente es Linostop II debe comprobarse si todos los elementos del sistema están bien conectados entre sí e interoperan sin interferencias, así como si son conformes con las normas vigentes:

- EN 361 – para arneses de seguridad;
- EN 362 – para conectores;
- EN 795 – para dispositivos de amarre.

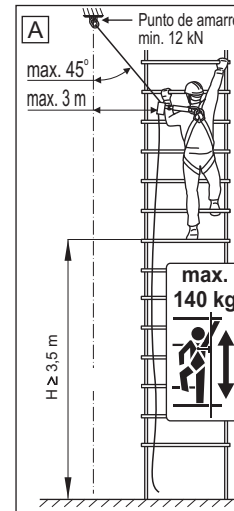
ATENCIÓN: Al subir y bajar por los primeros 2 metros de altura el usuario puede no ser protegido de chocar con el suelo y se debe tener extrema precaución en este rango de altura.

CONDICIONES GENERALES DE USO DEL EQUIPO LINOSTOP

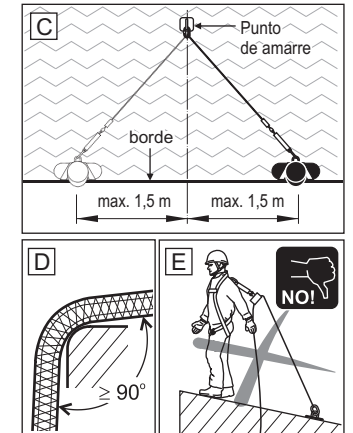
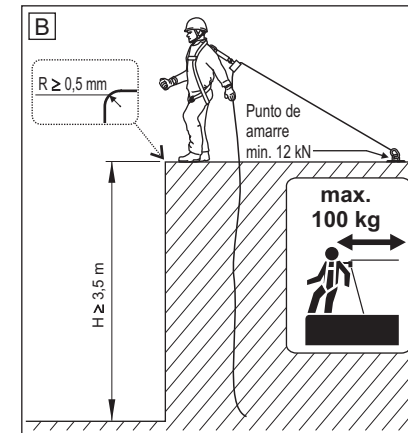
! debajo del utilizador debe estar un espacio libre „H” con en el mínimo 3,5 m, que permite a una detención segura de caída. Si fue usada la línea de anclaje (cable de trabajo) con la longitud más grande que 20 m, el espacio libre debe aumentarse por 5% de la longitud de línea de anclaje.

! Si la línea de anclaje está conectada con el punto de amarre que se sitúa en la línea vertical sobre el usuario, desviación admisible del cable de trabajo de la línea vertical es de max. 45o al distanciarse el empleado en el plano vertical del punto de construcción fija. A fin de evitar los riesgos asociados con caídas pendulares la distancia del mecanismo de autoaperto de la línea vertical no puede ser superior a 3 metros. El peso máximo admisible del usuario asegurado con el dispositivo conectado con el punto de amarre que se sitúa en la línea vertical sobre el usuario no puede ser superior a 140 kg. véase la figura A.

! el dispositivo fue testado conforme CNB/P/11.075 y puede ser usado durante movimiento del empleado en el plano vertical, en un lugar donde hay posibilidad de caídas de fuera del borde (por ej. en el techo). El radio mínimo del borde debe ser de 0,5 mm (figura D). Si el borde es afilado o representa un riesgo elevado de daños del cable, por ej. tiene agallas, se deben instalar las cubiertas del borde necesarias. El punto de amarre línea de anclaje (cable de trabajo) no puede situarse debajo del nivel de los pies del usuario (figura E). El ángulo de desviación de la línea de anclaje en el borde durante una detención de caída debe ser de, a lo menos, 90o (figura D). Durante trabajo línea de anclaje del dispositivo de tipo guiado no puede presentar holguras. La regulación de longitud del dispositivo de tipo guiado (deslizamiento del mecanismo de autoaperto en la línea de anclaje) puede ser hecha solo cuando el usuario no se disloca en la dirección del borde de caída. A fin de evitar los riesgos asociados con caídas pendulares, el usuario puede dislocarse en el plano horizontal no más que 1,5 m respecto al eje de simetría del punto de amarre en ambas las direcciones (véase la figura C). En el otro caso, en vez de un punto de amarre fijo, debe usarse un dispositivo de amarre conforme EN795 clase C o clase D. Si fue utilizado el cable de amarre vertical EN795 clase C debe tenerse en cuenta su desviación que puede tener impacto para el tamaño del espacio libre debajo del lugar de trabajo „H”. Debe tenerse en cuenta las informaciones que se encuentran en el manual de uso del cable de amarre vertical. El peso máximo admisible del usuario asegurado con el dispositivo LINOSTOP conectado con el punto de amarre que se sitúa en la línea horizontal sobre el usuario no puede ser superior a 100 kg. Véase la figura 2



ATENCIÓN: Después de una caída del borde hay un riesgo de lesiones durante la detención de caída, relacionadas con choque contra un elemento del edificio o de la construcción. Es necesario preparar y practicar los procedimientos especiales de emergencia relacionados con la caída fuera del borde.



CONDICIONES GENERALES DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL ANTICAIDA

! los equipos de protección individual pueden ser usados apenas por las personas entrenadas en su uso.

! los equipos de protección individual no pueden ser usados por una persona cuyo estado de salud podría afectar la seguridad del utilizador bajo circunstancias normales o de rescate.

! se debe prepararse un plano de emergencia para aplicar cuando sea necesario.

! se prohíbe modificar el equipo sin el consentimiento previo y escrito del fabricante

! cualquier reparación del equipo puede ser llevada a cabo apenas por el fabricante del equipo o su delegado autorizado.

! se prohíbe usar los equipos de protección individual para los fines para los que no fue concebido.

! el equipo de protección individual es un equipo personal y debe ser usado por una persona.

! antes de uso debe comprobarse si todos los elementos del equipo que forman el sistema de detención de caída interoperan sin interferencias. Periódicamente, hay que revisar los conectores y regulación de los elementos del equipo, para eliminar las holguras e impedir su desconexión accidental.

! se prohíbe formar los conjuntos de elementos en los que las funciones de seguridad de un elemento influyen o afectan las funciones de seguridad de otros elementos del conjunto.

! antes de cada uso de equipo de protección personal es obligatorio llevar a cabo una breve inspección del equipo para asegurarse de su idoneidad para el uso, y su buen funcionamiento.

!Durante la inspección, se debe comprobar todos los componentes del equipo contra la posibilidad de daños, desgaste excesivo, corrosión, desgaste, grietas o mal funcionamiento, prestando especial atención a los siguientes elementos:

- en arneses de seguridad y cintas de posicionamiento - hebillas, puntos (hebillas) de amarre, cintas, costuras, bucles;
- amortiguadores: bucles de enganche, cintas, costuras, cubierta, conectores;
- en cuerdas e líneas textiles: cuerda, bucles, guardacabos, conectores, dispositivos de regulación, empalmes
- cuerdas e líneas de acero: cuerdas, alambres, abrazaderas, gorras, bucles, guardacabos, conectores, dispositivos de regulación
- en los dispositivos autoretractiles: cables o cintas, dispositivo de izado y los frenos, cubierta, amortiguador, conector
- en los sistemas de rescate con guía flexible: el dispositivo anti-caída, la función del desliz, funcionamiento del engranaje de bloqueo, rollos, remaches y tornillos, conector, amortiguador
- conectores (mosquetones): el cuerpo principal, remaches, válvula, funcionamiento de bloqueo.